



31 MAR. 2022

Huasco,.....

DECRETO Alcaldicio:000649...../2022

VISTOS:

- Acta de recepción definitiva de fecha 21 de marzo de 2022, la cual se realiza recepción sin observaciones.
- Decreto Alcaldicio n°000459 de fecha 08.03.2022, en el cual se regulariza comisión de recepción definitiva de la obra.
- Ord n°092/22 de fecha 04 de marzo de 2022, en el cual se solicita boleta de garantía por correcta ejecución de la obra.
- Decreto Alcaldicio n°000425 de fecha 03 de marzo 2022, regulariza y aprueba acta de recepción provisoria.
- Acta de recepción provisoria de fecha 27 de noviembre de 2020.
- Decreto exento n°000238 de fecha 18 de febrero de 2021, en el cual autoriza la devolución de fondos del proyecto.
- Decreto exento n°83 de fecha 18 de febrero de 2021 del Director(s) de Obras Municipales al Sr. Alcalde Solicitando autorización de devolución de fondos.
- El decreto exento n°002189 de fecha 11 de noviembre de 2020, el cual crea comisión receptora provisoria.
- Carta enviada por empresa Soconor S.A. con fecha 22 de octubre 2020, solicitando recepción provisoria de obra.
- Decreto exento n°0001534/20 de fecha 03 de julio 2020, que aprueba contrato entre la I. Municipalidad de Huasco y empresa Sociedad Constructora del Norte S.A.
- Contrato de fecha 30 de junio del 2020, suscrito entre I. Municipalidad de Huasco y empresa Sociedad Constructora del Norte S.A.
- Decreto exento n°0001456 de fecha 19 de junio de 2020, que acepta y adjudica la licitación **ID 3738-8-LP20**.
- Informe de adjudicación emitido por la Secretaria Comunal de Planificación, firmado por la comisión evaluadora de las ofertas y autorizado por el Sr. Alcalde Rodrigo Loyola Morenilla.
- Decreto exento n°0001031 de fecha 27 de abril 2020, que llama a licitación **"mejoramiento equipamiento cancha de futbol Paulino Callejas"**.
- Resolución exenta n°3333/20 de fecha 23 de marzo de 2020 emitida por subsecretaria de desarrollo regional administrativo, región de Atacama.
- Lo establecido en el capítulo VIII del reglamento de la ley n°19.886 de compras pública, que regula los contratos de suministro y servicios.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Acta de proclamación de fecha 25 de mayo de 2021, del tribunal electoral región de Atacama dictada en autos Rol n°102-21. Refrendada por decreto alcaldicio n°000331 de fecha 01 julio de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Certificado de fianza n°48035WEB que resguarda la correcta ejecución de la obra, de fecha inicio 04.05.2021 - hasta el 02.02.2022.
2. Certificado de fianza n°72690WEB que resguarda la correcta ejecución de la obra, de fecha inicio 11.03.2022 - hasta el 30.05.2022.
3. Acta de recepción definitiva de fecha 21.03.2022 la cual se realiza recepción definitiva sin observaciones.



Viene del Decreto Alcaldicio:0.00649..... de fecha 31 MAR. 2022

DECRETO

1. **APRUEBASE**, acta de recepción definitiva de fecha 21.03.2022, correspondiente al proyecto "Mejoramiento equipamiento Cancha de Fútbol Paulino Callejas, Comuna de Huasco".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde comuna de Huasco

RBT/RTM/GAC/jgz

Distribución:

- La Indicada.
- Secretaría Municipal
- Expediente Técnico
- Oficina de Partes.